

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso oposición de una plaza de personal laboral, categoría Peón, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las publicadas en el BOC de fecha 11 de junio de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión mediante concurso oposición de una plaza de personal laboral, categoría peón, a media jornada, para consolidación de empleo temporal mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2006 se ha adoptado el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en esta relación.

ADMITIDOS

PRIMERO.- Elevar a definitiva relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en esta relación.

ADMITIDOS

| | | |
|-------------------------|------------------|--------------|
| 1.- AGUIRRE CABALLERO | GREGORIO | 13.890.875-W |
| 2.- AROZAMENA OREÑA | FRANCISCO JAVIER | 13.915.232-W |
| 3.- COBO BEDIA | ANTONIO | 13.894.015-Z |
| 4.- PISANO CANDANEDO | JOSÉ LUIS | 13.889.315-Y |
| 5.- SAN MIGUEL REGUEIRA | JUAN BAUTISTA | 13.888.237-D |

EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador correspondiente a estas plazas:

a) Presidente: Don Germán Fernández González
Suplente: Don Juan Carlos Zunzunegui Riaño.

b) Secretario: Doña María Estela Cobo Berzosa.
Suplente: Doña Carmen Escudero Amo.

c) Vocales:

1.- Representante Comunidad Autónoma:
Titular: Don Emilio Rubio García.
Suplente: Don Antonio García López.

2.- Representante sindical a propuesta del Comité de personal laboral.

Titular: Don Francisco Javier Vidal Peláez.
Suplente: Doña Julia María Caballero Morales.

3.- Concejal del Equipo de Gobierno:
Titular: Doña María Josefa Castillo Díaz.
Suplente: Don Ricardo Becerril Ibarrodo

4.- Un Concejal designado por los grupos políticos de la oposición.

Titular: Don Manuel Luis Cipitria Bartolomé.
Suplente: Doña Angélica Sanz Mateos.

Lo que se hace público al efecto de posibles causas de recusación que puedan interponer los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

TERCERO.- La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 12 de junio de 2006 a las doce horas en la Casa de Cultura, sita en la Robleda, de esta localidad de

Puente San Miguel, debiendo comparece los opositores provistos del Documento Nacional de Identidad.

CUARTO.- Publíquese esta Resolución en el BOC y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Reocín, 11 de mayo de 2006.–El alcalde, Germán Fernández González.

06/6561

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso oposición, de catorce plazas de laborales, categoría Peón para consolidación de empleo temporal, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las publicadas en el BOC de fecha 11 de junio de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión mediante concurso oposición de catorce plazas de laborales, categoría Peón para consolidación de empleo temporal, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2006 se ha adoptado el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en esta relación.

ADMITIDOS

| | | |
|--------------------------|---------------|--------------|
| 1.- Bartolomé Rubio | Antonio | 13.902.252-V |
| 2.- Ceballos Alonso | José Manuel | 13.916.018-Y |
| 3.- Díaz García | Eugenio | 13.983.010-E |
| 4.- Díaz García | Marcos | 13.939.387-F |
| 5.- Fernández Calderón | José Luis | 13.925.355-M |
| 6.- Fernández Martínez | Vicente | 13.981.036-A |
| 7.- García Herrera | Valentín | 13.902.482-V |
| 8.- Gutiérrez González | José Ángel | 13.869.843-S |
| 9.- Gutiérrez Gutiérrez | Leonardo | 13.941.187-J |
| 10.- Llano Sánchez | Luis Anselmo | 13.902.672-T |
| 11.- Lucio Fernández | César | 13.939.673-V |
| 12.- Martínez Gómez | David | 13.927.478-N |
| 13.- Martínez Peláez | Gerardo | 13.984.130-S |
| 14.- Mangas Díaz | Victor | 13.927.650-T |
| 15.- Maza Mantecón | Rafael | 72.065.167-A |
| 16.- Méndez González | Manuel Ángel | 13.895.939-Y |
| 17.- Modinos Fernández | Ignacio | 13.920.773-T |
| 18.- Montes Zabala | Juan Gabriel | 13.901.533-B |
| 19.- Ortiz Martínez | Miguel Ángel | 72.116.646-P |
| 20.- Pérez Doncel | Joaquín | 13.911.419-F |
| 21.- Portilla Diego | Roberto | 72.127.271-F |
| 22.- Rodríguez Ruiz | David | 72.133.374-S |
| 23.- Ruiz García | Cristóbal | 13.911.821-H |
| 24.- Ruiz Gutiérrez | Luis Miguel | 13.922.511-J |
| 25.- Saiz Gutiérrez | José Ramón | 13.938.483-T |
| 26.- Sámano Pérez | José Miguel | 13.929.268-P |
| 27.- Sampedro Marta | Ángel | 13.943.249-M |
| 28.- San Miguel Regueira | Juan Bautista | 13.888.237-D |
| 29.- Sañudo Pérez | Isidoro | 13.889.145-C |
| 30.- Solórzano González | Francisco | 13.906.324-M |
| 31.- Villegas González | Juan Manuel | 13.901.172-H |

EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador correspondiente a estas plazas:

a) Presidente: Don Juan Carlos Zunzunegui Riaño.
Suplente: Don José Manuel Telechea.

b) Secretario: Doña María Estela Cobo Berzosa.
Suplente: Doña Carmen Escudero Amo.

c) Vocales:

1.- Representante Comunidad Autónoma:

Titular: Don Emilio Rubio García.

Suplente: Don Antonio García López.

2.- Representante sindical a propuesta del Comité de personal laboral.

Titular: Doña Julia María Caballero Morales.

Suplente: Don Francisco Javier Vidal Peláez.

3.- Concejal del Equipo de Gobierno:

Titular: Don Ricardo Beceril Ibarrondo.

Suplente: Doña María Josefa Castillo Díaz.

4.- Un Concejal designado por los grupos políticos de la oposición.

Titular: Don Manuel Luis Cipitria Bartolomé.

Suplente: Doña Angélica Sanz Mateos.

Lo que se hace público al efecto de posibles causas de recusación que puedan interponer los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

TERCERO.- La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 12 de Junio de 2006 a las diez horas en la Casa de Cultura, sita en la Robleda, de esta localidad de Puente San Miguel, debiendo comparecer los opositores provistos del Documento Nacional de Identidad.

CUARTO.- Publíquese esta Resolución en el BOC y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Reocín, 11 de mayo de 2006.-El alcalde, Germán Fernández González.

06/6564

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 15 de mayo de 2006 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de este organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, (B.O.C. de 10 de octubre), con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de esta Universidad, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de funcionario de carrera, Técnico Especialista en Programación, pertenecientes a la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988 de 28 de julio; la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social ("Boletín Oficial del Estado" del 31); y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre; el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Gene-

ral de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril); el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3. El proceso selectivo constará de las fases de concurso y oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I de la Convocatoria.

1.4. El programa de materias que ha de regir en la fase de oposición figura en el Anexo II de esta Convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2. Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3. Estar en posesión del título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria. También será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos, Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria (Avda. de los Castros, s/n. Santander) y en la siguiente dirección de Internet: <http://www.gestion.unican.es/personal/solicitud.doc>